

---

PANAMÁ – Sesión intercomunitaria: acreditación y acceso a los datos no públicos del WHOIS post-GDPR  
Martes, 26 de junio de 2018 – 17:00 a 18:30 EST  
ICANN62 | Ciudad de Panamá, Panamá

STEVE DELBIANCO: Buenas tardes. Vamos a empezar en un minuto. Por favor, tomen asiento. Vamos a empezar en un minuto. Los presentes en la sala, por favor, tomen asiento. Soy Steve DelBianco. Buenas tardes. Seré el moderador de la sesión sobre la acreditación y acceso a datos no públicos del WHOIS. Toda discusión sobre el GDPR de alguna manera involucra cómo manejar las situaciones actuales y también las futuras. Vamos a trabajar haciendo distinciones entre el panel anterior y el de hoy. La primera diferencia es que usaremos más imágenes que palabras. Luego, otra diferencia es que trataremos de ser sumamente específicos acerca de los roles que vamos a tener en estas tres vías desde ahora hasta el futuro, que son las barras azules. Una es la comunidad, la segunda es la organización y la tercera son las DPA.

Stephanie, sé que quizá no sea su opinión pero por el momento las autoridades son las europeas. La organización ICANN está en el medio porque tiene un rol vital. Ahí invitaré a los panelistas a explicar que la acreditación puede darse a través de procesos jurídicos y dictámenes y opiniones que emitan personas fuera de la comunidad y la organización ICANN. Lo que sí puede controlar

---

***Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.***

la organización y la comunidad es que cuando una entidad acreditada hace una solicitud, la ICANN tiene que tener procedimientos y políticas que cumplan la solicitud, que hagan un seguimiento de la solicitud, saber qué hacer con ella. Eso es lo que es específico de este panel. El anterior fue más general.

Saben que tenemos un año para el EPDP. Recibiremos en el tiempo asesoramiento y guías de los reguladores europeos. Esa es la dificultad que enfrenta la ICANN en este momento. Lo difícil puede llevar más tiempo pero no es imposible. En la sesión anterior, ustedes escucharon cómo se está trabajando con la especificación temporaria que adoptó la ICANN. Fíjense aquí. Como decía el panel anterior, la gente que tiene intereses legítimos tiene que tener acceso, que es lo que vemos abajo. Cualquier solicitante con un interés legítimo tiene que recibir datos sobre el registratario a menos que esos intereses sean reemplazados por las libertades de los sujetos de datos. Ese es el texto en rojo en el bloque. Esta determinación es sumamente complicada.

En las distintas partes se aplican distintas normas y es riesgoso para las partes contratadas tomar una decisión de ese equilibrio entre intereses legítimos y los derechos y las libertades de los sujetos de datos. Es riesgoso porque se pueden equivocar y porque es costoso. No solo costoso para los que solicitan los

datos, sino porque hay que destinar mucho tiempo. Estoy seguro de que podemos hacerlo mucho mejor.

En el panel de hoy tenemos a Göran Marby y a John Jeffrey, el ceo de la ICANN y el asesor jurídico de la ICANN. Ustedes saben que la semana pasada la ICANN publicó un marco para el modelo de acceso unificado para un acceso continuo al WHOIS completo, que se abrevia como la UAM, modelo unificado de acceso. Luego tenemos a Fabricio Vayra, que está en el equipo redactor del modelo de IPC de acceso acreditado. Luego tenemos a Alex Deacon, que es de Coal Valley Consulting, que representa a los titulares de contenidos y en este panel a la unidad constitutiva de negocios.

Luego tenemos a Cathrin Bauer-Bulst, de la Comisión Europea y también del grupo de trabajo de seguridad pública del GAC. Mike Palage, un abogado que ha estado involucrado con la ICANN desde su creación y ha ayudado a resolver temas complejos que nosotros siempre queremos olvidar como el UDRP, ¿recuerdan? Es el autor del modelo de acceso acreditado Philly Special, por eso está Mike aquí.

Luego Rod Rasmussen, que es del grupo de trabajo antiphishing y también el líder del SSAC. Para los nuevos en ICANN, SSAC es el Comité Asesor sobre Seguridad y Estabilidad. También tenemos a Stephanie Perrin, del grupo de partes interesadas no comerciales. Debo agregar que hace 30 años que es asesora

profesional sobre protección de datos en el gobierno canadiense.

Para este panel tenemos tres preguntas. Vamos a ir dándole 3 minutos a cada panelista con un nivel de especificad tal que nos permitirá entender cómo llegar a donde queremos llegar. La primera pregunta, y voy a empezar contigo, Stephanie, es cuáles son las características más importantes que necesitamos tener en un modelo de acceso acreditado. Stephanie.

STEPHANIE PERRIN:

Gracias, Steve. Creo que lo primero que tenemos que tener son definiciones claras porque, como decía en el panel anterior, hay cosas que aquí se han confundido. No sé si lo dije en el panel anterior o en la sesión de la GNSO. Creo que aquí hay un universo paralelo en la ICANN. Usamos las palabras de manera diferente, según el contexto. Este modelo es un instrumento de divulgación. Reemplaza el instrumento existente de divulgación que es el acceso total básicamente y hay un intento de replicar esto lo más rápido posible. Esa ha sido la meta de este ejercicio. No obstante, desde la perspectiva de la protección de datos, hay que verlo como un instrumento de divulgación, como un mecanismo de implementación.

No hemos determinado los parámetros de política y estos parámetros son los que tenemos que definir. Uno de ellos es,

como titular de datos, tener acceso a la persona que tiene el derecho fundamental. Existe la responsabilidad de garantizar que a quienes se divulguen los datos se tiene que saber quién es, que tenga prácticas comerciales razonables respecto de la identificación de esa persona física o jurídica, que exista fundamento para creer que cumple con las leyes de protección de datos, que no es más que una tarjeta impresa o un texto fijo en un contrato.

La gente dice que el GDPR es complejo. Una de las bellezas que tiene el GDPR es que vamos más allá de un texto. Ahora estamos viendo requisitos específicos de las conductas que tiene que ver con cómo distribuir la responsabilidad en caso de una violación. Esto tiene que especificarse, como los detalles sobre la retención. Si uno no está comprobando esto bien, no está trabajando bien. Cuando yo digo que hay que listar las cosas, estas son las cosas que hay que listar. No podemos construir un modelo hasta saber qué queremos construir.

STEVE DELBIANCO: Me parece, Stephanie, que el café está surtiendo efecto. Tenemos dos nociones ahora: distribución y definiciones. Rod.

ROD RASMUSSEN: Tenemos que hablar de dos cosas. Tenemos que ser consistentes en las fuentes, los mecanismos de acceso y de entrega, los

formatos y las reglas. Tienen que ser claros. Las reglas de uso y acceso tienen que listarse claramente en el proceso. Tienen que estar disponibles para que los distintos usuarios puedan tener acceso a los datos y para poder operar los sistemas de datos. Utilizable, escalable. Esto es una parte extremadamente importante con una carga proporcional de los usos que se van a hacer, que puede ser proporcionalmente más alto según dónde se encuentre. Tiene que ser útil, tiene que ser oportuno. Tiene que dar los datos necesitados para el propósito pero solo para el propósito. Ese es un sentido de proporcionalidad.

Responsable. Todas las partes involucradas en el proceso deben cumplir con los estándares, deben entender los estándares y deben aceptar los estándares. La privacidad y la seguridad por diseño, desde el principio, aquí voy a citar el SAC3 del 2002. Dice que el WHOIS tiene que ser accesible y utilizable. Los servicios tienen que tener un mecanismo para proteger la privacidad de los registratarios. Eso es del 2002.

STEVE DELBIANCO: Gracias. Mike Palage.

MICHAEL PALAGE: Gracias, Steve. Creo que hay tres características que deberíamos tener en un modelo de acceso acreditado. La primera es la responsabilidad. Tiene que haber una protección de

responsabilidad para empoderar a los sujetos de datos cuando, para tener un recurso jurídico, un usuario autorizado se exceda en su alcance de autoridad. Una de las características del Philly Special es el comentario que es análogo del URS. Todos los otros modelos se centran en la negación de acceso futuro sin acceder a los sujetos de datos que ya han sido perjudicados. Esto podría ser problemático. Aquí vuelvo a un punto histórico con el UDRP que se redactó hace 20 años, donde intentábamos equilibrar los derechos de los titulares de marcas y también el registrario del nombre de dominio.

El segundo punto es la adaptabilidad. Como señaló Stephanie, hay más de 120 leyes nacionales y la privacidad es un área muy dinámica del derecho. No obstante, no todos los gobiernos adoptan un abordaje unificado. Algunos gobiernos adoptan localización de los datos que añade niveles de complejidad. Lo que tenemos que hacer es desarrollar y diseñar un sistema que maximice la certidumbre comercial para las partes contratadas, los registros y los registradores, que son los que deben desplegar el sistema mientras que a la vez se equilibran los derechos fundamentales de los sujetos de datos y los intereses legítimos de los usuarios de estos datos tanto en el sector público como privado.

El último punto que no debe ser dejado de lado, tiene que ver con lo que dijo Göran en el panel anterior y lo que comentó

Heather. Creo que usted dijo presupuesto. Este punto es la responsabilidad económica. Creo que cualquier modelo definitivo no debe representar una carga financiera excesiva a ninguna parte. Hay lecciones para aprender en relación con el despliegue del centro de información de marcas que podemos aprovechar.

STEVE DELBIANCO: Para los que no conocen las siglas, el ADR es el sistema de resolución de disputas alternativo. Cuando leo Philly Special, la noción que me trae es que a la gente se le va a pagar por usar sus datos. Cathrin, ¿cuáles son sus prioridades?

CATHRIN BAUER-BULST: Gracias. Quiero comenzar con una prioridad que ya se mencionó en el panel anterior. Tenemos que cooperar constructiva y honestamente en el proceso. Voy a hablar de algo que pidió el GAC. Hay una interpretación incorrecta de los elementos del asesoramiento del GAC que se dijo que no cumplían con el GDPR y eso es incorrecto. Esos elementos estaban en cumplimiento del GDPR y se postergaron por cuestiones prácticas.

GÖRAN MARBY: Debo decir formalmente que ese no es el caso. Muchas gracias.

---

STEVE DELBIANCO: Tiene cuatro minutos entre John y usted.

CATHRIN BAUER-BULST: Creo que esto lo vamos a dilucidar afuera.

GÖRAN MARBY: Debo aclarar que nunca tenemos conversaciones como estas fuera de línea. Es importante que quede en el registro.

CATHRIN BAUER-BULST: Volviendo a las prioridades, hablamos hoy a la mañana en el GAC sobre esto, el acceso oportuno y confiable es el elemento clave para el GAC en cualquier política futura del WHOIS. Necesitamos un marco unificado y único que les dé certeza a todos los participantes. Las cuatro A, como las llamamos, son las cuatro A que podemos alcanzar para equilibrar los intereses. Son las aes de acreditación, autenticación, acceso y accountability o responsabilidad.

Unos comentarios sobre estas cuatro aes. La acreditación. Tenemos el apoyo del GAC para la creación de distintas categorías. El área de aplicación de la ley es una categoría específica. También reconocemos que la ICANN no puede actuar como autoridad de acreditación, en especial para las autoridades públicas. Con respecto a la autenticación, debemos tener una forma amigable y común de estándar común de dar

autenticación. Dependiendo del propósito, el nivel de acceso requerido tiene que estar estipulado a nivel de conjunto de datos o de elementos. Con respecto al acceso, es necesario tener un medio técnico de usar la autenticación para obtener los datos en una forma unificada y amigable. También responsabilidad en todas las partes, con reglas claras de cómo se manejará el acceso, empezando con cómo hacer las búsquedas y resolver las búsquedas y también respuestas para el uso indebido, para que todas las partes son responsables.

STEVE DELBIANCO: Uno de los bloques en este diagrama es son ustedes. Están con la comisión. ¿Las autoridades de protección de datos y los gobiernos europeos comparten las mismas cuatro aes?

CATHRIN BAUER-BULST: Ya escuchamos algunos mantras de que esta es la ley. Voy a repetir uno de los mantras que nosotros teníamos como instituciones europeas que es el que GDPR no prohíbe el tratamiento de los datos. El GDPR pide considerar cómo se tratan los datos y que se usen de manera responsable para propósitos legítimos. Eso es lo que estamos tratando de hacer con estos cuatro elementos. Dependiendo de los detalles, las autoridades de protección de datos agradecerán que se usen estos cuatro elementos para lograr el equilibrio.

STEVE DELBIANCO: Entonces está permitido. Para la ICANN necesitamos certeza jurídica. Göran, ¿quiere hablar o puede esperar?

GÖRAN MARBY: Quiero hacer una pregunta. No recibí ninguna información de la Comisión Europea que hable del WHOIS abierto. A pesar de que la Comisión ha dicho que lo que le hemos enviado es muy bueno, lo que hemos implementado es muy bueno, y eso fue reconocido por las DPA, pero para que conste en los registros, no hemos recibido esa información de ninguna institución europea.

STEVE DELBIANCO: Cathrin seguramente le enviará un mail cuando vuelva a su computadora. Keith.

KEITH DRAZEK: Aquí detecto algunas temáticas. Probablemente surgirán más. La característica más importante que yo he identificado es que tiene que ser legal. Tiene que ser escalable, predecible y variable. Voy a hablar un poquito en detalle de cada uno. Cualquier modelo de acreditación y acceso sin duda tiene que estar basado en principios jurídicos sólidos y coherentes con la ley. Ese es uno de los desafíos que presenta en este momento para nosotros el GDPR, que no es excluyente del GDPR.

Obviamente, hay otros requisitos de protección de datos en el resto del mundo que tenemos que tener en cuenta. Debe ser escalable, en especial para los proveedores: registros, registradores o los mismos organismos de acreditación. Tiene que ser escalable.

La implementación tiene que estar basada en estándares. Tiene que ser predecible para los usuarios, sean estos organismos de protección de la ley, de protección individual u otros usuarios que tengan propósitos legítimos. La implementación tiene que ser predecible para poder tener una implementación eficaz y efectiva, confiable. Por último, variable. Creo que esto es muy importante. Más allá de qué modelo implementemos como comunidad, modelo de acreditación uniforme, unificado o lo que sea, tiene que poder tener en cuenta las distintas jurisdicciones y grupos de usuarios. Imagínense una matriz donde podamos rotar los diales para dar cabida a los distintos intereses y requisitos de las diversas jurisdicciones. Gracias.

STEVE DELBIANCO:

Keith, entonces alguien autenticado para los fines de las jurisdicciones europeas vamos a presumir que también está autenticado para la información de sujetos de datos, por ejemplo en Brasil. Tiene que haber variabilidad en esa área. Eso es útil. Pasamos ahora a Alex.

ALEX DEACON:

Creo que la característica más importante es que exista un marco lo antes posible. Tiene que ser algo que dé acceso unificado y global a los datos no públicos del WHOIS. Tiene que operar de manera predecible y consistente globalmente en todos nuestros servicios de RDAP, registrador, registro, lo que sea. Si solo funciona a veces, ocasionalmente y en algunos lugares, creo que no hemos cumplido la tarea.

A la hora de elaborar políticas tenemos que tener en cuenta la meta final que es nuestro destino, que es la implementación. Debe haber y habrá una separación entre implementación y política a partir de ahora pero, considerando el tiempo que tenemos, es importante que nos informemos. La implementación creo que se acordó que será RDAP, que será respaldada por una tecnología tal como OpenID Connect. Esto dispara preguntas importantes: quién, qué, cuándo y dónde. El quién define dos cosas: quién obtiene las credenciales, esa es la parte de la acreditación. Una vez emitida, quién pide los datos del RDS. Esa es la primera parte de la decisión del acceso.

El porqué es la segunda parte de esa decisión. El porqué transmite los datos, la solicitud, tales como el propósito, una indicación de interés legítimo del solicitante, por ejemplo, y cosas, por ejemplo, como el nombre de dominio o el grupo de nombres de dominio sobre los cuales se solicitan los datos. Una

vez que ya sabemos y hemos autenticado el quién y el porqué, sigue el qué. El qué es qué datos son devueltos al solicitante. Por último, está el concepto del dónde y el cuándo. Esto es importante ya que representa la cronología de todas estas solicitudes, que son datos que se usan para investigar usos indebidos, auditoría de terceros y garantizar un sistema transparente y responsable, que es importante para los requisitos de los organismos de aplicación de la ley. Entender la política impactará en la implementación y en la definición de estas preguntas.

STEVE DELBIANCO:

Hay una competición a la mejor aliteración en respuesta a esta pregunta. ¿Ustedes arreglaron estas preguntas antes? Alex dijo que la acreditación en ese ángulo probablemente pase por fuera de la órbita de la ICANN. Una vez acreditado el quién, ahí entra a la órbita de la ICANN la solicitud. El RDAP se usa para cumplir la solicitud, registrar la solicitud y nuestras políticas pueden establecer como mandato, porque usted habló de la palabra mandato, obligación.

FABRICIO VAYRA:

Para mí, lo más importante en las características del modelo de acreditación, el modelo de acreditación de acceso es el acceso y la acreditación. No quiero ser divertido, no era un chiste.

Igualmente, veo que nadie se rió. Lo digo porque como organización y como comunidad nosotros a veces tendemos a hacer una sobreingeniería de las cosas en vez de concentrarnos en lo que tenemos que hacer. Me voy a hacer eco de lo que se dijo anteriormente sobre lo que tenemos que tener en ese modelo. Tenemos que pensar qué queremos crear. Queremos crear un modelo que nos dé un proceso de acreditación para permitir el acceso. No tenemos que perder eso de vista. Las otras dos cosas que yo querría agregar para mantener una lista de temas, no sé si estaba en los temas anteriormente, es que necesitamos cierta uniformidad. No hablamos de uniformidad respecto de qué hace el modelo para la acreditación sino de qué forma nosotros permitimos el acceso.

Hemos escuchado todo el día hablar de la palabra fragmentación, incoherencia. Este modelo tiene en realidad que resolver esto y le falta mucho. Sin importar si tenemos 30 modelos de acceso que sean muy buenos, todos permiten la acreditación y permiten acceso, si tenemos 30, la incongruencia y la fragmentación realmente va a hacer mucho más daño que si no tuviéramos ninguno. Por eso la uniformidad es algo muy importante.

No nos olvidemos tampoco de que el mundo sigue girando, no dejó de girar el 25 de mayo. Los profesionales de la ciberseguridad, que están tratando de mantenernos seguros y

reciben pedidos de los clientes y los consumidores, de que los defraudaron, los estafaron, etc. Esto no se detiene. Necesitamos hacer algo antes del 2019. Esos serían mis comentarios más resaltados.

STEVE DELBIANCO: Göran, por favor.

GÖRAN MARBY: Yo creo que para mí lo más importante es que la comunidad se ponga de acuerdo sobre un modelo de acceso unificado y no querría cambiarle la sigla. Tengo muchas sugerencias, si quieren, pero me las rechazaron todas. Como alguien dijo anteriormente, en el panel anterior y se repitió, cuanto más hablemos de un modelo de acceso unificado, que contiene distintos modelos de acreditación, más conseguiremos marcar la diferencia ahí. El motivo puede ser que haya diferentes leyes o diferentes interpretaciones de las leyes que entonces les dan acceso a los datos a diferentes tipos de usuarios. Por ejemplo, los organismos de aplicación de la ley, que quizá tengan algunas leyes que les permiten acceder a los datos, los periodistas de investigación pueden requerir otro grupo y todavía no lo sabemos. Por eso hacemos la diferencia, no para complicar las cosas.

Esto probablemente se aplica para mí. Yo no soy miembro de la comunidad. Yo no lo impulso. Lo otro tiene que ver con que sea

legal y que proteja los derechos de las personas y de la información que está en el sistema. Esto no es algo simple y creo que muchos están de acuerdo en que no podemos decir que la forma jurídica o las bases jurídicas para un modelo unificado sean fáciles. Tenemos que hablar entonces con los estados miembro de la Unión Europea, con las DPA también para hacerlo. Quiero felicitar a Europol porque Europol está haciendo un gran trabajo para ver cuáles pueden ser los fundamentos para este modelo de acceso unificado junto con un modelo de acreditación para el futuro. Realmente han hecho un gran trabajo al respecto. También se dan cuenta que enfrentan los mismos problemas que enfrentamos nosotros. Tiene que haber una base jurídica para el modelo en sí mismo.

Alguien también dijo que se trata de proteger a los usuarios individuales pero también tenemos que pensarlo desde el lado de las partes contratadas porque hay una firma que no contempla la ley. La ley dice que alguien recopila los datos y que entonces puede utilizar esos datos, por ejemplo, como lo hace el comercio electrónico pero cuando uno decide que la parte contratada debe recopilar los datos, no se trata nada más de que haya un uso comercial, por eso no se recopilan. La organización ICANN también puede usar limitadamente esos datos porque son otros fuera del sistema los que utilizan los datos.

No se trata solo de las autoridades de aplicación de la ley. Cuando estamos hablando con las DPA, lo que nos dijeron es que si por ejemplo una organización de aplicación de la ley sin una orden de un tribunal pide información del WHOIS, la parte contratada tiene que notificar a la parte investigada de que están pidiendo su información. Hay muchas cosas de las que tenemos que ocuparnos. Muchas de estas respuestas están dentro de los estados miembro de la Comisión Europea y la Unión Europea y las DPA. Nosotros no tenemos una propuesta para un modelo de acceso unificado. Tratamos de ver cuáles son las bases jurídicas para tener esto en primer lugar formulando preguntas para dar esa información a la comunidad y que la comunidad la tome en cuenta en su trabajo. Gracias.

STEVE DELBIANCO:

Gracias, Göran. Aquí vemos un diálogo que existe entre la organización ICANN y las tres partes de los reguladores. Antes se señaló también que los miembros de la comunidad, de la parte superior, también podrían ayudar con algunas preguntas como para determinar no la seguridad jurídica pero sí para reducir el riesgo de que exista un acceso obligatorio no público al WHOIS y que no cumpla completamente con el GDPR. Yo entiendo que en este caso los reguladores nos tendrían que dar opiniones que sean vinculantes pero que las podemos usar como pauta. También creo que el EPDP nos va a decir cómo podemos

implementar esto en una política permanente. J.J., ¿algo para decir?

JOHN JEFFREY:

Creo que tenemos que enmarcar el asesoramiento del GAC con lo que recibimos del asesoramiento de Artículo 29 y los DPA. Si analizamos por ejemplo las primeras tres o cuatro áreas en las que nosotros creemos que el asesoramiento de protección de datos en Europa es distinto de lo que nosotros vemos en el asesoramiento del GAC, realmente me gustaría que alguien me explicara si piensan que no es exactamente así lo que estoy diciendo porque si alguien me dice: “Esto es coherente. Esto es lo que nosotros queremos entender de la comunidad” y alguien me lo explica, le estaría agradecido. Habla de si se trata de algo que afecta tanto a las personas físicas como a las personas jurídicas. Si puede ser publicado el correo electrónico del registratario, si las consultas pueden ser anónimas o si es necesario registrarlas. Cuando hablamos de retención de datos, el GAC advierte que las mejores prácticas son entre dos y seis años dependiendo de la industria.

Si nosotros entendimos mal, les pido por favor que nos aclaren cuáles son las diferentes perspectivas. Estas son las cosas en las que necesitamos claridad. Claridad jurídica para ayudar también a las partes contratadas a poder implementar todo esto. Yo creo que es crítico que podamos entender bien esto porque si

ponemos o implementamos un modelo de acceso unificado y los abogados de las partes contratadas van a decir: “Las DPA dicen otra cosa”, vamos a tener problemas en la comunicación y tampoco lo van a implementar porque, en definitiva, ellos son responsables porque son los que recopilan los datos, así como la ICANN. Ellos son los responsables también. Es algo crítico. Queremos saber si esto no es lo correcto. Que alguien nos ayude a cerrar esta brecha.

STEVE DELBIANCO:

Sí, creo que tenemos que buscar congruencia, consistencia, uniformidad, claridad para que esto pueda aplicarse a todos los usuarios. Vamos a ir de Fabricio a Stephanie en la segunda pregunta. ¿Cuál es la evaluación del modelo de acceso unificado propuesto por la organización ICANN? Tuvieron seis días para estudiarlo. Supongo que es tiempo suficiente. Me gustaría que nos dijeran cómo puede mejorarse. Hay un periodo de comentarios públicos abierto. Fabricio, por favor, ¿qué se podría mejorar?

FABRICIO VAYRA:

En primer lugar, quiero hablar rápidamente de lo que representa el modelo. La ICANN entonces empezó un proceso. Yo creo que Göran, usted, John Jeffrey y yo tenemos debates frecuentes durante la ICANN 61 de San Juan. Agradezco ver que tres meses

después hay un proceso implementado. Tengo que decir que para mejorarlo tiene que ir más allá de lo que está establecido que es un marco de debate. No es un modelo. Necesitamos cargarlos de contenido. Hay cosas sobre las que hemos hablado en los últimos tres meses. Por eso se generó un documento de 47 páginas sobre la acreditación. Ustedes ya me escucharon decir ahora que estamos en la versión 1.6. Es decir, hay muchos comentarios de muchos de los presentes en esta sala y creo que sería útil entonces utilizar esos datos para llenar de contenido toda la parte de conversación que se está dando dentro del grupo. Creo que es lo que necesitamos para el futuro. Creo que este es un buen ejemplo de que cuando la comunidad pone mucho producto y no lo desechamos, lo podemos usar para nuestro beneficio.

STEVE DELBIANCO: Otros registradores también dijeron que podían compartir las experiencias de la vida real. Fue el panel de ayer y mañana hay otra sesión, si no me equivoco.

FABRICIO VAYRA: Sí, yo estoy hablando de la versión 1.6 de la comunidad pero no es solo un modelo de la comunidad que la gente no quiere hacer sino que la invitación fue global. En realidad tanto Göran como J.J. estuvieron en las llamadas. Todos pudieron colaborar. Si

quisieron quedarse fuera del círculo, no podemos hacer nada al respecto. Es algo que estamos pidiendo a toda la comunidad, que participen. Tenemos que ser honestos. Es un esfuerzo comunitario y la comunidad debe hablar. No nos puede decir: “No nos gusta este esfuerzo, entonces nos vamos a ir a casa” sino que tenemos que participar constructivamente en este intercambio, no hacer solo lo que yo quiero porque no va a ser productivo.

STEVE DELBIANCO:

La siguiente versión podría tener que ver un poco más con la estructura de la propuesta del modelo. Utilizando el mismo vocabulario para entonces disminuir la distancia entre los dos.

FABRICIO VAYRA:

Sí. En la última sesión nosotros dijimos que lo íbamos a revisar y dentro de dos semanas van a tener un modelo que siga las vías de conversación que se dieron, para que sea más fácil de entender y comparar y poder seguir adelante.

STEVE DELBIANCO:

Alex, por favor.

ALEX DEACON:

Yo creo que el modelo es un buen punto de partida pero necesitamos entonces ver cuáles son los detalles ahí, cuál es el trabajo que tenemos que hacer. Creo que el hecho de tener un modelo de acceso unificado y de que fuera creado para evaluar la seguridad jurídica y supongo que la base jurídica que existe para el acceso, esto tiene que continuar en paralelo con el trabajo que se está dando dentro de la comunidad. Tenemos que aprovechar lo realizado por la comunidad anteriormente, lo que puede ser el IPC-BC que hicimos en un modelo de acreditación. También trabajamos en la versión 1.6. Me parece que hay un buen trabajo con muchos detalles. También el último documento del SSAC, el 101. Agradecemos también ese esfuerzo de todo lo que incluye.

Para hacerme eco de lo que dijo Fabricio, me parece que es importante hacia el futuro ver cualquier modelo que pueda evaluarse en la comunidad pero que utilice el marco y las palabras que ya están dentro del modelo de acceso unificado de la ICANN, para poder comparar manzanas con manzanas a medida que avanzamos.

STEVE DELBIANCO:

Gracias. ¿Habló de seguridad jurídica? ¿Eso es algo o es una aspiración?

---

ALEX DEACON: Soy ingeniero. No sé muy bien lo que dije.

KEITH DRAZEK: La pregunta era la evaluación del modelo de acceso unificado que propuso la ICANN y cómo podemos mejorarlo. Yo en primer lugar quiero reconocer el trabajo que significó generar el modelo. Realmente el valor que tiene buscar pautas o guías de las DPA para realizar este documento. Le quiero agradecer a la ICANN por el trabajo que realizó. También quiero reconocer y agradecer al IPC-BC por el trabajo que hicieron estas dos unidades constitutivas, a Michael Palage, que también está aquí a un par de asientos. Realmente ha sido un gran trabajo para tratar de llenar de contenido estas preguntas que se dieron sobre acceso y acreditación.

Yo creo que todos han dado su aporte muy importante y sabemos del trabajo que tiene que hacer la comunidad para finalizar algunas de estas preguntas que todavía están pendientes y que mencionó Alex. El quién, el porqué, el cuándo, el dónde, el cómo. Creo que el lugar tiene que ser dentro de un proceso de desarrollo de políticas, sea un PDP secundario o algún área de trabajo dentro del PDP. Sé que el consejo de la GNSO sigue debatiendo este tema. Quiero señalar que estos son todos aportes muy importantes para un debate de política en toda la comunidad, para ver hacia dónde nos dirigimos en los próximos meses.

Steve, quiero reflexionar sobre un comentario que hizo. Hay algunos elementos del modelo de acreditación que van a estar por fuera del mandato de la ICANN. Van a tener que hacerlo los organismos de acreditación. Hay que ver quién define la certificación de esos organismos de acreditación. Me parece que eso no está dentro de la generación de políticas que tiene que hacer la ICANN. Lo que sí podemos saber es que quizá tenemos un modelo de acceso unificado de la ICANN que probablemente puede utilizar un poco más de trabajo para ver quién recibe la acreditación o no. Quizá necesitamos trabajar un poco más sobre este tema y sobre su política.

CATHRIN BAUER-BULST: Estoy de acuerdo con todo lo que se dijo anteriormente, porque me parece que este es un muy buen punto de partida y realmente agradecemos que esté este marco para dar el debate. También creo que los elementos particularmente que le preocupan al GAC son todo lo que tiene que ver dentro de este marco para analizar estos puntos que quedan pendientes. El GAC también querría ver un avance rápido sobre todo en lo que tiene que ver con los organismos de aplicación de la ley y también lo que tiene que ver con garantizar el acceso a otras personas que tengan un objetivo legítimo. Debemos garantizar que la forma de acceder a los datos no tiene que ser solo siempre

y uniforme y posible sino que esto es lo que vemos que falta dentro del marco.

Cuando vemos otros modelos desarrollados por la comunidad donde se habla de estos otros detalles que nosotros pensamos también, muchos aspectos que no están dentro de este marco, esto es útil para nosotros no solo desde la perspectiva del proceso sino también si queremos obtener buenas pautas de las DPA. Las DPA siempre han pedido más detalles, más detalles sobre lo que estamos tratando de hacer. Es decir, no les está evitando hacer algo sino que es necesario explicar por qué lo hacen y por qué es proporcional y necesario, y cuándo hay un objetivo legítimo. Eso es lo que necesitan. Cuantos más datos demos nosotros a las DPA, dependiendo de los modelos que ya fueron formulados, mejor pueden ellos asesorarnos mejor para ver qué ajustes necesitamos hacer en cada uno de los modelos. Tenemos que utilizar esas contribuciones entonces para darle contenido a este esqueleto que fue provisto por la ICANN. Muchísimas gracias.

STEVE DELBIANCO:

Cathrin, ¿le están pidiendo a la comunidad de la ICANN que les den más detalles? Este grupo les puede dar detalles a todos. Espero que esto les ayude a tomar las decisiones. Somos nosotros los que tenemos que decir que hay un programa de autenticación para otros elementos de aplicación de la ley.

Pensamos que lo van a dar desde el otro lado. Cuando hay un esquema de autenticación obviamente tiene que cumplir con la aceptación de ustedes. Hay tanto trabajo que se está dando en la barra inferior que creo que ustedes nos tienen que dar más respuestas sobre los detalles. Mike.

MICHAEL PALAGE:

Hay tres áreas que querría recomendar para una potencial mejora en el modelo. Una tiene que ver con la rendición de cuentas. Ya hemos estado hablando del componente ADR. Una de las cosas que se mencionaron con este ADR es algo de una compensación financiera para el sujeto interesado. Puede ir de unos cientos de dólares. Stephanie dijo que es poco el valor. Yo diría que esto está en sus primeras etapas. Había antes leyes de privacidad de datos. ¿Por qué les importa a todos? Porque ahora hay multas. Puede haber un desincentivo financiero para los malos y creo que es necesario que esto exista dentro de esta estructura de rendición de cuentas.

El segundo punto es la accesibilidad. Una de las cosas en las que no estoy de acuerdo con parte de los modelos, tanto el IPC BC y el presentado por la ICANN, es que contar con estos datos disponibles, tanto para los registradores como los registros creo que los registradores tendrían que tomar la salvaguarda de ser los cuidadores porque esto entonces tiene que ver con los memos de Hamilton, donde se hablaba de los contratos. Creo

que los registradores van a tener que proteger a sus clientes de un abuso futuro. También cuando se habla de la localización de datos, los registradores una vez más creo que están en mejor posición para generar mecanismos de aplicación y cumplir con esas leyes regionales o locales.

Después transparencia, en último lugar. Una de las cosas con las que querría complementar los modelos de la IPC, la BC y la ICANN es este tema del intercambio. Es el apéndice J. Creo que una de las cosas que yo pediría a cualquier modelo futuro es que cuando se realiza a través del RDAP un pedido autorizado, hay que decir cuál es el objetivo de ese uso legítimo. Yo sé que es un desafío y quizá este sujeto interesado en el futuro pueda preguntar por qué se dieron esos datos. Gracias.

STEVE DELBIANCO: Me parece que Alex Deacon dice que ese es el porqué. Después del cómo viene el porqué.

ALEX DEACON: Sí, esto tiene que ver con la tecnología.

ROD RASMUSSEN: Gracias, Steve. Mi opinión personal es que este es un muy buen comienzo. Como otros han dicho hay que completarlo pero es un buen lugar a partir del cual empezar a trabajar. Me voy a poner

distintos sombreros. Desde la perspectiva del SSAC hicimos el SAC101 el lunes. Una de las recomendaciones tenía que ver con los modelos de acceso. Gracias por haberlo resuelto de entrada. Hemos avanzado en este campo. Está en línea con lo que hablábamos de esta concepción, que parece haber cierta equivocación y hay que aclarar.

Algunas cuestiones para mejorar el modelo. El acceso para ciberseguridad, los propósitos de ciberinvestigación, de los organismos de aplicación de la ley, el mismo hecho de hacer la pregunta per se podría hacer caer una investigación y tener un efecto de enfriamiento. He hablado con profesionales de la ciberseguridad y ellos dicen: “No vamos a hablar con un registrador, quien puede a su vez hablar con un registratario”. Estas son cosas que hablamos en el EWG y en otros lugares. Hay maneras en que esto se puede manejar pero tiene que acordarse y aquí se requiere cierta claridad.

Ahora me pongo el sombrero del APWG. Yo no soy el líder del APWG sino uno de los líderes, quería aclarar. Estamos trabajando aquí en un código de conducta. Hay una sección que habla de las organizaciones... A ver. Quiero decirlo bien. Del organismo de autenticación que sería responsable del monitoreo del cumplimiento. No sé cómo esto es físicamente posible. Aquí hay mucho para llegar de punto A al B por resolver. Gracias.

STEPHANIE PERRIN: Primer punto. ¿Qué significa exactamente el modelo de acceso unificado? Es un ejemplo de una palabra usada genéricamente. Si significa interoperable, hay que decirlo. Creo que [inaudible] se refiere al concepto de uniforme, próximo a unificado. La privacidad es contextual y no se va a tener lo mismo. Tenemos 20 años de autoridades de protección de datos que nos dicen lo mismo. Es contextual. Varía según el país, las circunstancias y el propósito. No me gusta el uso de esta palabra, unificado.

Esto me lleva al punto dos. Por favor, ¿podemos seguir los procesos adecuados de la ICANN aquí? Esto surgió antes de la reunión cuando estábamos empacando y manejando nuestras vidas reales antes de llegar aquí. No tuvimos input como grupo de partes interesadas. Nosotros representamos a varios usuarios finales en la sociedad civil, en el grupo de partes no comerciales. Rápidamente hicimos una lista de requerimientos que, como decía antes, es lo que necesitamos en esta etapa. Necesitamos una lista de requisitos sobre la cual construir. Esa es nuestra visión.

Este es el proyecto de gobernanza de Internet. Vamos a seguir nuestro análisis rápidamente porque tenemos que movernos con el tren. Les pido disculpas si soy crítica. Quiero activar esta discusión sobre algo que es sumamente controversial. Estoy muy entusiasmada por ver qué va a pasar en este año pero debo decir

que me parece que este no es el camino correcto. Es un modelo que no tiene ni la contribución ni el consenso de la comunidad. Vamos a consultar a las DPA al respecto. Yo tengo que reparar los daños del análisis. Creo que esto no es apropiado. Ya lo dije antes. ¿Quiere que deje de hablar ahora? Muy bien. Hay más. Tengan paciencia.

STEVE DELBIANCO:

Es un buen momento para la tercera pregunta. J.J. y Göran, creo que reconocerán que varios, incluido este moderador, le agradecen por haber tomado la iniciativa a la organización, a excepción de Stephanie, con el marco. Apreciamos el gesto y el esfuerzo sabiendo que este primer paso iba a recibir muchas críticas. Es un primer paso y le pedimos que en un minuto nos cuente cuáles son las reacciones que recibieron.

GÖRAN MARBY:

Nosotros no hemos presentado un modelo. Primero quiero hablar de esto. Nosotros queremos recibir la guía jurídica de la comunidad. Esto creo que no es de sorpresa para nadie porque las DPA nos dijeron que no tenía sentido hacer esto antes de agosto. La Comisión Europea nos pidió que lo hiciéramos también. Cuando presentamos el modelo calzone escribimos sobre esto también. Trabajábamos con una presunción. Con respecto a los nombres, siempre podemos hallar nuevos

nombres. Les cuento que para este modelo teníamos la propuesta de hablar helado de caramelo salado, pero no.

Volviendo a la cuestión de la que hablábamos, hay una contradicción en el modelo. A propósito, hemos incorporado varias preguntas en él. Aun cuando todos estuvieran de acuerdo no podríamos implementarlo por las contradicciones inherentes. La razón es que queremos hacer preguntas a las DPA. Nos gustaría, por supuesto, en primer nivel que nos den información. Les diremos a las DPA y a otros igual que antes. Muchas veces ustedes también tienen sus propias formas de contactar a las DPA.

Por ejemplo, hablamos de la Comisión Europea. Esta Comisión es esta gran cosa enorme. Tengo que hablar con cuidado. En realidad la Comisión son tres partes. La parte que se responsabiliza de la redacción del GDPR que no está aquí. Hay otra parte que representa a las fuerzas de seguridad, a las policías, y luego la coordinación. Creo que a partir de ahora tenemos que hablar mejor de estos temas para estar en el nivel correcto. Se envió la invitación a todos ellos para venir aquí. Quiero hacer énfasis aquí, como decía antes, que conseguimos la guía de las DPA. La Comisión Europea fue muy útil en ese sentido. Ahora estamos invirtiendo. Qué tenemos que poner por debajo en el calzone, bajo la tapa y cómo en un mundo asimétrico damos a la gente acceso a los datos con fundamento

jurídico. Yo de alguna manera les prometí, y algunos están en desacuerdo, que íbamos a obtener guía del Artículo 29 pero ahora va a ser más difícil. Esto es más difícil de lo que hicimos antes. Realmente necesitamos la ayuda de la Comisión Europea, en especial de DG JUST.

STEVE DELBIANCO: J.J., solo le queda un minuto para echar algún poquito de azúcar a este helado de caramelo salado.

JOHN JEFFREY: Estoy de acuerdo con el último orador.

STEVE DELBIANCO: Fantástico. Volvemos a los tiempos. La siguiente pregunta es cuál es la manera preferida de implementar el modelo. Vamos a ir por la mesa. ¿Cómo se haría? Les voy a dar algunas ideas. Vamos a ir a la diapositiva. A lo mejor la organización ICANN haría otra especificación temporaria. Quizá el consejo de la GNSO desarrollaría una política, un EPDP u otro que especifique cómo es el acceso acreditado y una noción de que la organización tenga interacción con los reguladores europeos a un nivel de especificidad y preguntas que permita tener la guía necesaria como para que el consejo de la GNSO y la comunidad pueda desarrollar un método de acceso que funcione. Una vez

que se haya trabajado con la Comisión Europea en la acreditación. Stephanie, le pregunto, ¿cuál es su manera preferible de implementar el modelo?

STEPHANIE PERRIN:

Quiero comenzar por decir que yo solía ser directora de investigación y política en la oficina del comisionado de privacidad de Canadá. Tenía una organización que decidía involucrar a todos. Por ejemplo, Royal Bank y Bell Canada. Si no cumplían con la ley, nos escribían. A mí me molestaba porque esto no tiene ningún sentido. No tenemos que molestar a las DPA para obtener este tipo de guía. Si hay que hacerlo, hay que hacerlo globalmente porque, como decía, existen 126 leyes. No tengamos favoritos.

¿Cómo se implementa? Voy a ser explícita. Debemos ir a la GNSO, que son los responsables de la política y debemos hacerlo secuencialmente. Primero política y luego implementación. Como dije en el panel anterior, hay que pagar un precio por llegar tarde. No es cuestión de apilar tantas cosas juntas. Si queremos ser una organización de múltiples partes interesadas responsable, no podemos esperar que la gente se multiplique a sí misma y empiece a resolver todas estas cosas. No lo podemos hacer. No es justo. No es un uso equitativo de nuestro proceso y tiempo. Vamos a terminar en agotamiento de las partes. Gracias.

STEVE DELBIANCO: Gracias, Stephanie. Cuando usted dice: “Imagínense cuán molesta”... Yo me lo imagino. Me lo imagino muy bien. Rod.

ROD RASMUSSEN: El aspecto de la implementación, a ver, no tengo una opinión definitiva sobre el tema, de cómo hacer esta salchicha. Tenemos que hacer el contenido primero. Hay preguntas que hemos recibido en la especificación temporaria. Quizá otra especificación temporaria, otro PDP. El objetivo aquí es que la gente trabaje junta. Ha habido mucha frustración en cómo llegamos al GDPR sabiendo lo que cada uno quería hacer. En especial en las interacciones con las autoridades de protección europeas. La ICANN manejó muy bien nuestro feedback. Una estrategia conjunta de abordaje pidiéndonos los distintos contactos que tenemos para trabajar sobre los temas. En nuestra organización hemos trabajado con las autoridades europeas desde hace tiempo, compartiendo datos de ciberseguridad porque compartimos los mismos problemas. Tratamos de trabajar juntos. Hay otras organizaciones diferentes que pueden ayudarnos a promover los objetivos compartidos y configurar un sistema. Mejor coordinación y objetivos compartidos durante el proceso.

---

STEVE DELBIANCO: Rod, usted es el presidente del SSAC. El otro comité es el GAC. Ambos asesoran a la junta. Se les invita a participar en todas las etapas de la política porque el asesoramiento a la junta en definitiva tiene que entrar en una etapa temprana.

ROD RASMUSSEN: Como se mencionó ayer en la sesión abierta, el SSAC envió una carta a la GNSO hoy. Algunos miembros participaron en el proceso de la GNSO antes. Vamos a seguir haciéndolo. Cualquier aclaración sobre este asesoramiento, aquí estamos para ayudar a entenderlas y en relación con los temas del SSR también.

STEVE DELBIANCO: Mike, ¿qué piensa usted del camino a seguir?

MICHAEL PALAGE: Debo volver atrás en la historia. Lamentablemente, ha habido una relación inversa entre la madurez de la comunidad de la ICANN y la disponibilidad de esta comunidad para actuar de manera oportuna. Les recomiendo a todos que visiten el sitio web de la GNSO. Ahí hay una tabla que lista los PDP que han sido emprendidos con una fecha de inicio y de cierre. Yo la consulté y vi que ya pasó una década desde que se completó un PDP en un solo año. Yo haría una pausa aquí antes de iniciar un segundo proceso expeditivo de desarrollo de políticas.

De la lección de la historia en el proceso Philly Special, el trabajo que se hizo en 2008 es muy útil. En ese PDP había muchas solicitudes de servicios de registros de operadores de registros que querían resolver el problema. Sugiero, como hizo Tucows, que las partes contratantes hagan pilotos. Si no logramos nuestro objetivo como comunidad en el EPDP actual, generaría un riesgo sistémico del consenso ascendente que mucha gente en esta sala viene defendiendo hace 20 años. Tenemos que hacerlo bien porque el fracaso no es una opción.

STEVE DELBIANCO: Creo que la madurez reduce la eficiencia.

CATHRIN BAUER-BULST: Si le corresponde a las autoridades de protección de datos y en definitiva a la justicia dar el asesoramiento, no es a la comisión. No estoy aquí representando a mi departamento sino a la Comisión Europea en su totalidad. Nosotros damos el expertise que podemos a través de las reuniones o las llamadas telefónicas, facilitando la interacción con el Artículo 29. Es nuestro compromiso hacer todo lo posible.

Volviendo a la manera preferida de implementar, Laureen ya dijo que el acceso es parte de la especificación temporaria. Podríamos elaborar estas especificaciones en este periodo o adoptar otra especificación distinta. El GAC en todos los casos es

de la opinión que no podemos esperar hasta finales de año para llegar a mayo con un progreso. Tiene que ser parte de una política comprensiva, global, para el WHOIS. Como se ha señalado, la ICANN, como dijo Göran, debe dar este modelo porque el proceso de los datos regidos por el GDPR no se queda en el punto de reducción. También cubre el procesamiento de los datos no públicos que sucede después. Los registratarios y los usuarios tienen que tener certeza de todo el proceso, incluidas las condiciones bajo las cuales se divulgan los datos no públicos.

STEVE DELBIANCO:

Cathrin, si usted y la Comisión nos pudieran dar un ejemplo de una acreditación, un organismo de acreditación que sería adecuado supongamos para aplicación de la ley y nos pidiera que diseñáramos sistemas que aceptaría un token autenticado y diera las respuestas, eso ayudaría a disparar el sistema. Estaría dentro del ámbito de la Comisión.

CATHRIN BAUER-BULST:

Ya lo estamos considerando. Estamos trabajando con los estados miembro.

STEVE DELBIANCO:

Keith.

KEITH DRAZEK:

La pregunta era la manera preferible de implementar el modelo de acceso. Sin duda, en mi opinión, esto tiene que ser un proceso comunitario desde la GNSO. Obviamente, con la participación y la contribución de las otras partes de la comunidad. Debo recordarles que si esperamos que el espacio de los gTLD y las partes contratadas asuman nuevas responsabilidades y se vean obligadas a implementar un modelo de acreditación y acceso, tiene que ser el resultado de una política de consenso.

La única manera de tener una política de consenso es hacer un PDP desde la GNSO. Es importante que esto lo entendamos, que la GNSO es el hogar de este tipo de trabajos. También reconozco que el consejo de la GNSO esta semana está considerando el mejor camino a futuro para manejar este desafío. La pregunta de si es un EPDP, un PDP, de alguna manera incorporado en el PDP de la especificación temporaria ya existente, estas son cuestiones que está manejando el consejo.

No obstante, debo decir que la idea de requerir otra especificación temporaria para disparar esto no es inteligente. Desde la perspectiva de las partes contratadas podría estar fuera de la elegibilidad de una especificación temporaria. Creo, de hecho, que es innecesario tener una especificación temporaria para tener un EPDP focalizado en el modelo de acceso. El consejo de la GNSO dentro de sus facultades puede iniciar un

EPDP sin el evento de una especificación temporaria. Esto es para decir que el consejo está trabajando activamente y hay un reconocimiento en el consejo de que este es un componente muy importante del trabajo.

Como decía, este es un proceso de la GNSO pero debe ser un esfuerzo de la comunidad conducido a través de un PDP de alguna naturaleza de la GNSO. La ICANN, la organización ICANN, tiene que participar en este proceso. Probablemente con el asesoramiento jurídico y la guía, la orientación, la coordinación con las DPA para que la comunidad esté bien informada y haya coordinación con las conversaciones con las DPA en relación con el GDPR.

En definitiva, esto no es solo el GDPR de lo que estamos hablando. Cuando hablamos de un modelo de acceso unificado o uniforme, interoperable, no sé qué palabra vamos a usar, tiene que ser lo suficientemente flexible para manejar las variaciones de jurisdicciones y de casos de uso que mencionaba antes. Gracias.

STEVE DELBIANCO:

Esta segunda especificación temporaria no la estamos disparando para hacer ningún proceso de consulta sino para disparar un cumplimiento obligatorio con el acceso inmediatamente y no esperar un año. Como se dijo en el panel

anterior, como decía Elliot, si se desobedece esto, puede haber problemas.

KEITH DRAZEK:

Para seguir entonces lo que se dijo, los registradores y los registros tienen que hacer ciertas cosas. Una tiene que ver con dar un acceso para un objetivo específico. Hoy tenemos un requisito para que los registros y los registradores recopilen los datos, transfieran los datos para ser custodios de esos datos. Además para tenerlos disponibles cuando hay un uso legítimo. La ICANN dejó muy en claro que ellos van a aplicar a los fines del cumplimiento todos estos temas.

STEVE DELBIANCO:

Lo que no dice la especificación temporaria es lo que está en esta parte del diagrama que dice que si un grupo de solicitantes acreditados les dan token de autenticación no va a haber ningún mandato para que ustedes lo cumplan. Que la acción no funcione no tiene nada que ver con lo que dispara la política de la GNSO. Nosotros sí controlamos todo esto dentro de la GNSO. Alex.

ALEX DEACON:

Yo tengo una opinión sobre lo que vamos a utilizar para que esto funcione. Me parece que la especificación temporaria, el proceso

de la GNSO sobre el que está trabajando es el proceso que hay que seguir en lo que tiene que ver con el acceso y la acreditación, porque esto está dentro del alcance del EPDP. Si no está incluido, yo creo que es un esfuerzo incompleto para que el WHOIS pueda cumplir con el GDPR. Lo voy a dejar así.

STEVE DELBIANCO: Pero, Alex, antes hablamos. El PDP no va a dar una acreditación. Eso lo van a dar los organismos de acreditación respetados por los reguladores europeos. El aspecto de acceso es lo que importa, no la acreditación dentro del consejo de la GNSO.

ALEX DEACON: Sí. Hay que trabajar en la acreditación, sí. Estoy de acuerdo.

STEVE DELBIANCO: Pero no tanto por el consejo, porque el consejo va a suponer que la acreditación le va dar un token. El consejo no va a generar un sistema de acreditación. Eso es lo que yo estoy diciendo. Fab.

FABRICIO VAYRA: Antes de dar cualquier respuesta, quiero hablar de lo que dijo Stephanie. Cuando se habló de uniforme y no unificado, uniforme también significa unificado. Uniforme, cuando estamos hablando de una aplicación o solicitud uniforme de las partes

que pueden hacerlo, es verdad, el GDPR tiene distintas normas para distintas cosas y lo que hemos visto con los datos que hemos visto hoy, es que hay gente que está situada hoy que hace el mismo pedido y no recibe una aplicación uniforme de la ley. Por eso estoy hablando de uniforme y no quise decir unificado. Supongo que después vamos a seguir hablando de esto.

Para responder a la pregunta aquí, Stephanie, estoy de acuerdo 100% de que las DPA no deberían verse afectadas por esto. En realidad, como pertenezco a un estudio que representa a las 50 empresas más importantes del mundo, ellos no fueron a las DPA diciendo cómo vamos a aplicar el GDPR sino que buscaron a los abogados y aplicaron el reglamento. Es lo que hacen las organizaciones maduras.

Lo que pasa es que teníamos que hacerlo porque, como dije anteriormente, nosotros no podíamos seguir teniendo organizaciones, compañías que estuvieran en contra de la ley y dar una respuesta no uniforme a un mismo proceso. Sí estoy de acuerdo con Cathrin que en lo que tiene que ver con la implementación tenemos opciones como ver qué es lo que tenemos hoy y profundizarlo. Tenemos aquí un acceso o llegar a una nueva especificación temporaria. Decir: “No hay nada, no lo tenemos, no tenemos tiempo para hacerlo”, esto es inaceptable.

Es inaceptable porque el Artículo 29 cuando nos escribió y es parte del asesoramiento que pidió la ICANN dijo: “Está bien tener

un modelo pero hay que tener acceso en el modelo”. Una de las cosas que le pidieron a la ICANN fue que llenaran de contenido ese modelo de acceso. Dijeron: “Vamos a esperar que ustedes lo concluyan en una forma obligatoria para las partes contratadas y que lo pueda aplicar y hacer valer la ICANN”. Creo que ustedes dos están en la junta directiva y creo que estuvimos hablando de esto hace un par de meses.

Finalmente, tengo que decir que estoy de acuerdo con Alex, que realmente sería fantástico si pudiéramos empezar este debate y cada uno pudiera fijar su posición, para que entonces no llegáramos a este consenso de la comunidad que no es tal. Todos estamos de acuerdo con acceso con la acreditación pero tenemos que saber en qué medida estamos de acuerdo. Necesitamos realmente empezar a trabajar y no sentarnos en las cuatro esquinas: “Ese no es mi modelo”. No. necesitamos un solo modelo. Hablemos. Discutamos y lleguemos a un acuerdo.

STEVE DELBIANCO:

Gracias, Fab. Göran, J.J., vamos a terminar con esta ronda y después vamos a pasar a las preguntas remotas y de la audiencia. Si alguien tiene preguntas, por favor, levanten la mano y les van a dar un micrófono. Les pido que esperen porque primero tienen que hablar Göran y J.J.

GÖRAN MARBY:

Sí. Yo querría reconocer la relación y la mejora que tenemos en el Artículo 29 y las DPA. Recibimos muchas cartas pero sí, la relación ha mejorado. Quiero citar una carta donde empiezan diciendo: “Nosotros reconocemos las funciones importantes que cumple el servicio de WHOIS”. Esta es una declaración muy importante porque nosotros pedimos una moratoria que no nos dieron. También dijeron que las autoridades de protección de datos podían tomar en consideración las medidas que ya se tomaran y que están en curso de dar una respuesta adecuada a la reglamentación apropiada en relación con esos reclamos.

Después hubo un cambio. Dijeron: “No somos los únicos”. Yo recibí de un buen amigo, del que no voy a mencionar su nombre, que ahora los datos de América del Norte, la Unión Europea, Reino Unido y Asia, y excepciones de privacidad, vigilantes financieros de América del Norte, Inglaterra y Asia están esperando una excepción a esta nueva reglamentación tan severa sobre los datos.

Nosotros estamos tratando de abordar temas muy complejos. Este es un ejemplo donde hay otros gobiernos, donde aparentemente, si lo leí correctamente, están acercándose a las DPA y la Comisión Europea para una prórroga. Creen que es demasiado temprano, que hay falta de pautas sobre cómo implementar todo esto. Esto me hace sentir cómodo porque hay otras organizaciones como nosotros que tienen los mismos

problemas. El problema es que mucho de lo que dicen estas partes contratadas no son empresas grandes. Si todos hicieran preguntas a las DPA serían 2500 preguntas en lugar de una. Gracias.

STEVE DELBIANCO: Gracias, Göran. J.J. Micrófono número tres de la audiencia. Esperen que el micrófono se active.

HADIA ELMINIAMI: Hola. Keith mencionó al inicio de esta sesión que tenía que ser un modelo escalable jurídicamente. También variable. En mi opinión, el modelo que nosotros presentamos, ser variable no tiene que ser un objetivo en sí mismo. Tener un modelo que dé el mismo nivel de protección a los usuarios en todo el mundo, ese tiene que ser el objetivo. Si lo ponemos de este modo, que sea variable, un modelo variable, en mi opinión no es lo correcto. En definitiva, podemos tener modelos variables, eso estaría bien, pero tenemos que tener presente desde el principio que nuestro objetivo es tener un modelo que le dé el mismo nivel de protección a los derechos e intereses de los usuarios. Gracias.

STEVE DELBIANCO: Keith, ¿algo para responder?

KEITH DRAZEK: Gracias, Steve. Sí, gracias por el comentario. Yo creo que obviamente el objetivo es dar protección a las personas físicas y a sus derechos pero esto también tiene que guardar congruencia con los requisitos de la jurisdicción y además las leyes locales. Obviamente hay que llegar a un equilibrio y entiendo lo que acaba de decir. Nosotros sabemos que esta es una consideración clave. Gracias.

STEVE DELBIANCO: Cuando Keith habla de variable, variable para que sea más protectora que Europa con respecto a un individuo. Variable puede ser, como dije, el régimen de Brasil, que era más protector que el europeo. En ese caso solicitudes que hagan de Europa van a ser rechazadas. Micrófono número dos, por favor.

VOLKER GREIMANN: Gracias. Yo escuché mucho sobre cómo tendría que ser el modelo pero lo que no escuché es que tiene que ser proporcional. No ser diseñado más de lo que el objetivo exige. Ustedes no estarían de acuerdo en que cualquier modelo que nosotros propusiéramos no tendría que ser diseñado como para implicar un gran costo para una parte que solo recibe dos 12 pedidos por mes y que se podría manejar sin necesidad de un sistema automatizado sino manualmente.

---

STEVE DELBIANCO: No sé si quieren empezar a responder los miembros del panel. Göran.

GÖRAN MARBY: Perdón, se me acaba de fundir el cerebro.

STEVE DELBIANCO: El tema de la consideración del costo, cuando se exige a las partes contratadas responder a las consultas. ¿Habría que considerar la cantidad para mantener una proporcionalidad? Si entendí bien.

GÖRAN MARBY: Una de las cosas que estamos tratando de descifrar es el costo que tiene todo esto. Alguien dijo anteriormente que nadie debería pagar por eso pero hay un costo vinculado. Por ejemplo, para crear algo, un vehículo de acreditación. Esto cuesta dinero. Cinco, seis millones de dólares. Además hay que mantenerlo. Pero la intención no es generar un sistema barato sino que la idea es tener alguna pauta jurídica y que la comunidad también nos lo diga. Nosotros estamos en el otro extremo. Una vez que sepamos el costo lo vamos a tener que hacer pero nosotros no estamos imponiendo restricciones presupuestarias sino que lo importante aquí es lo que dice la ley y también la política de la

comunidad. Obviamente, el dinero, pero va a haber que sacarlo de algún lugar.

STEVE DELBIANCO: Tengo respuestas de Rod, de Alex y de Mike.

ROD RASMUSSEN: Una de las cosas en las que pensé antes de responder a la primera pregunta es práctico. Lo que implementemos tiene que ser práctico. Obviamente también tiene que haber una proporción porque yo lo mencioné anteriormente. Si no lo hice, pido disculpas, pero sí, toda solución obviamente no puede recargar sobre todo si estamos hablando técnicamente, si tenemos 100 nombres de dominio no tiene sentido. Creo que esto también tiene que ver con un buen diseño. Cualquier asesoramiento en contrario realmente no sería bueno.

STEVE DELBIANCO: Claro, quizá un arancel variable por consulta si no hay volumen suficiente para respaldar los costos fijos.

ALEX DEACON: Si me permiten hablar de la implementación en un foro de políticas. La tecnología para implementar todo esto es abierta, está disponible en un código abierto. Creo que hay una historia

en la ICANN en la que el código RDAP fue escrito y me gustaría verlo, si bien puede estar archivado. Quería explorarlo como un código que podría utilizar toda la comunidad para tener esta posibilidad de responder a estos pedidos y al hecho de que el costo pueda compartirse en el desarrollo. Quizá disminuyendo el valor de la implementación. No sería cero pero sería un poco más bajo.

STEVE DELBIANCO: Mike y Fab.

MICHAEL PALAGE: Yo creo que el costo tiene que tenerse en cuenta. Una de las cosas que le pediría a la ICANN que analizara mientras se avanza con cualquier modelo, y esto lo dijo Jonathan Zuck también, tiene que haber métricas al principio para hacer un seguimiento del uso indebido y de lo que tiene que ver con las finanzas. Creo que esto es importante para tener en cuenta en cualquier modelo de implementación.

FABRICIO VAYRA: Sí. Estoy de acuerdo. Me parece que es una gran oportunidad en este debate de la comunidad del que estamos hablando. El modelo, del que yo sigo hablando versión 1.6, ofrece algunas cosas a las que creo que Alex aludió. Una tiene que ver con el

contenido del archivo del RDAP. Hace rato que esto está abierto. Sería útil si pudiéramos hacer un debate en la comunidad para saber si esto es una tecnología de código abierto, libre, disponible, implementable, que sea proporcional y que además sea escalable.

STEVE DELBIANCO: Rod.

ROD RASMUSSEN: Creo que tiene que ser práctico para que la gente haga pedidos al margen de dar los datos.

STEVE DELBIANCO: Bien. Ahora vamos al micrófono uno, tres y dos. Me parece que con eso vamos a terminar. Uno, tres y dos. Uno, tiene el micrófono encendido.

MILTON MUELLER: Hola. Yo querría desafiar una hipótesis que parece tener el panel que es que este es un tema de extrema urgencia y que necesitamos implementar algo inmediatamente aunque esto signifique que no pensemos bien las cosas, aunque esto signifique que no sigamos los procesos. Yo creo que Keith Drazek señaló que ya está la especificación temporaria. Hay que dar

acceso. Según lo que dice la FTC en el GAC parece que ya hay un requisito legal para brindar este acceso. Me parece que Elliot Noss hizo bien en enfatizar la necesidad en el ínterin de mecanismos de registradores dirigidos por el mercado para desarrollar mecanismos de acceso mientras desarrollamos una política y después la implementación. No hay forma en que la gente se acostumbre a esto. No hay forma en la que vayan a tener una política unificada, un sistema implementado en menos de un año. Por favor, háganse a esa idea. Si tratan de hacer eso, si lo van a tratar de hacer en cuatro meses, van a romper algo, va a haber juicios, no va a funcionar. Háganse a la idea de que estamos hablando de algo que va a pasar entre 12 y 18 meses a partir de ahora, si es que sucede. Gracias.

**STEVE DELBIANCO:** Bueno, la urgencia, Milton, no es para el acceso que se da hoy, porque se da discrecionalmente sino que era para un acceso obligado y uniforme y confiable.

**GÖRAN MARBY:** Yo creo que Milton está hablando del plazo y creo que tiene razón. Lo que dice es que las partes contratadas ahora son responsables por los datos que tienen y creo que todos están de acuerdo en eso. Es fundamental entonces que entendamos algo. Estamos hablando de generar un marco que resulte aceptable

para las DPA y que nosotros podamos tener un modelo de acceso unificado. Yo lo dije varias veces en los últimos días y quizá lo vuelva a repetir en los próximos días. Yo creo que tenemos realmente que recibir esta pauta, esta guía. Algo para solucionar rápido lo que tenemos, va a ser muy difícil sin importar la ambición que podamos tener. En el panel anterior se dijo que hay cosas que podíamos arreglar respecto del acceso individual para que sea más fácil. Eso es algo que puede hacerse fácilmente. Tenemos que trabajar muy duro en conjunto para recibir todas las pautas legales que necesitamos, toda la guía legal y la orientación. Podemos tener orientación legal y hacer lo que queremos hacer con eso.

En segundo lugar, no tenemos un no. No se permite tener un modelo de acceso unificado. Después no escuchamos nada, que es la tercera alternativa. Creo que tenemos que entender cómo podemos trabajar en conjunto con estas hipótesis. ¿Cómo hacemos la prueba de esto jurídicamente si no obtenemos orientación legal? Creo que tenemos que generar un mapa de todo esto. Esto no se va a dar rápido. Steve.

STEVE DELBIANCO:

Aquí se habla de orientación jurídica. Hay una flecha. Yo entiendo que ustedes hacen lo mejor igual que el GAC como para ir para la izquierda, para que todo salga más rápido, incluso si

solo se trata de una orientación de un caso testigo o algo así.  
Tengo a Stephanie y después a J.J.

STEPHANIE PERRIN:

Quería decir algo que no se mencionó hasta ahora esta semana. El GDPR está basado en los derechos fundamentales, la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea. Otras leyes de protección de datos tienen un vínculo con esta carta y esas constituciones de los estados. Cuando esto va a la justicia, se consultan esos derechos. Es muy importante considerarlo para el desarrollo de la política. Tenemos que considerar hacer una evaluación de derechos humanos o, por lo menos, una evaluación de impacto sobre la privacidad tal como figura en el GDPR para poder evaluar las cosas. Hasta ahora no lo hemos hecho. Es algo que tenemos que poner en la mesa de nuestro proceso. Hay cosas que dejamos fuera del proceso.

JOHN JEFFREY:

Antes de pasar a la última pregunta, quiero recordarles a todos que deben presentar sus preguntas porque hay muy buenos contenidos y voy a asegurarme de que estén incluidos en las discusiones del modelo. Además, si le envían algo a [gdpr@icann.org](mailto:gdpr@icann.org) también tenemos que considerar cómo incluirlo en comunicaciones futuras con las DPA y la junta de DPA y todas las partes involucradas. Estamos tratando de consolidar los

comentarios en [gdpr.org](http://gdpr.org) para evaluar el impacto de lo que decimos.

STEVE DELBIANCO:

Ahora vamos al micrófono número tres. Quedan solo tres minutos.

JAMES BLADEL:

Trataré de ser breve. Un par de comentarios tras oír el intercambio. Göran hizo un comentario importante sobre cuestionar las presunciones. Los comentarios de las últimas horas asumen que hay un puente hacia atrás en mayo de 2014 pero no es así. Quizá debamos inventar algo nuevo para satisfacer estas necesidades e ir a captura de los requisitos. No quería decir esto cuando vine aquí pero creo que estoy de acuerdo con Milton en este sentido. Mi preocupación es que oí a muchos proponer otra especificación temporaria, que sería algo útil para acelerar el acceso. Keith creo que planteó muy bien esta preocupación. Otra especificación temporaria es un reconocimiento de que la comunidad ha fracasado y que el modelo está mal equipado para abordar el proceso.

Sé que las especificaciones temporarias tienen un alcance muy limitado y que hay otros mecanismos para negociación directa. Podríamos hacer que los registros y los registradores y la ICANN estén en una sala y cerrar la puerta. Nadie más sería invitado.

Lamentablemente, creo que no es una opción popular pero es una opción. Hay una urgencia pero no hay que romper el modelo para hacer las cosas rápido.

STEVE DELBIANCO: Gracias, James. Kavouss, usted tiene la última palabra y le pido que sea rápido.

KAVOUSS ARASTEH: Muchas gracias. No es la última palabra. Solo mi comentario. Creo que lo más importante es respetar la ley local, la ley nacional del país. Eso no se va a subordinar a la ley y la visión de un grupo limitado de países. Hay 204, 205 países y territorios. Estamos basándonos en algo de la Comisión Europea y en el aporte de la ICANN. Estos no son representantes nuestros, para nada. De hecho, necesitamos el aporte de la comunidad y en este momento eso no existe. Es muy importante. Creo que somos demasiado ambiciosos en esta tarea casi imposible. Vite fait, mal fait. Si se hace rápido, está mal hecho. Necesitamos un mandato para estudiar cuidadosamente el asunto con el aporte de toda la comunidad de la ICANN. No de un grupo específico de países que tienen la fortuna de tener información uniforme compartida pero en Asia-Pacífico 75 países es imposible.

---

STEVE DELBIANCO: Entendido. Recuerde que todo lo que puso la ICANN en el marco está sujeto a la legislación local a la hora de divulgar una solicitud. Keith habló de hacerlo así, de hacerlo variable. Ese es el punto. Cualquier fuente autenticada tendrá que responder sujeta a la legislación local. Quiero agradecer a los panelistas de hoy. Creo que han trabajado de manera sobresaliente. Al personal. Como no queremos quedarnos en el medio entre ustedes y el cóctel, un aplauso para el panel.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**